

AVISO DE ELECCIÓN DE BONOS

EL ESTADO DE TEXAS §
 §
CONDADOS DE DENTON, GRAYSON §
Y COOKE §
 §
CIUDAD DE PILOT POINT

A LOS ELECTORES CALIFICADOS RESIDENTES DE LA
CIUDAD DE PILOT POINT, TEXAS:

SE INFORMA que se llevará a cabo una elección en la Ciudad de Pilot Point, Texas, el 6 de noviembre de 2018, de acuerdo con un decreto adoptada por el Consejo de Administración, que es parte de este aviso para todos los propósitos y dice substancialmente lo siguiente:

CIUDAD DE PILOT POINT

DECRETO NO. 372-12-2018

UN DECRETO que ordena llevar a cabo una elección en la Ciudad de Pilot Point, Texas, que dispone conducir la elección y resolver otros asuntos incidentales y relacionados a dicha elección.

CONSIDERANDO QUE, el Consejo de Administración de la Ciudad de Pilot Point, Texas, por este medio encuentra que se debe llevar a cabo una elección para determinar si dicha entidad gubernamental deberá estar autorizada para emitir bonos de la Ciudad en las cantidades y para los propósitos identificados aquí dentro; ahora, por lo tanto,

ORDÉNESE POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILOT POINT, TEXAS:

SECCIÓN 1: Se deberá llevar a cabo una elección el 6 de noviembre de 2018 en la Ciudad de Pilot Point, Texas, cuya fecha no es menos de setenta y ocho (78) no más de noventa (90) días de la fecha de adopción de esto y es una fecha de elección uniforme de conformidad con el Código de Elección de Texas, Sección 41.001, con el propósito de presentar las siguientes medidas:

CIUDAD DE PILOT POINT, TEXAS, PROPOSICIÓN A

“¿DEBERÁ el Consejo de Administración de la Ciudad de Pilot Point, Texas, estar autorizado para emitir bonos de obligación general de la Ciudad en la cantidad principal de \$4,500,000 para mejoras públicas permanentes y fines públicos, a saber: la adquisición, construcción, diseño, renovación, mejora, expansión y equipamiento de instalaciones de seguridad pública, incluyendo una nueva estación de bomberos, una nueva estación de policía y renovación de las estaciones de bomberos y de policía existentes para los servicios públicos y departamentos de servicios de desarrollo; dichos bonos deberán expirar en serie

o de otra manera durante un período que no exceda de cuarenta (40) años a partir de su fecha de emisión, para ser emitidos y vendidos en una o más series a cualquier precio o precios y para generar interés a cualquier tasa o tasas (fija, flotante, variable o de otra manera) como a su discreción el Consejo de Administración deba determinar al momento de la emisión o venta de los bonos; y si se deberán imponer impuestos de acuerdo a su valor a toda propiedad sujeta a impuestos en la Ciudad, suficientes para pagar el interés anual y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos al vencimiento?"

CIUDAD DE PILOT POINT, TEXAS, PROPOSICIÓN B

"¿DEBERÁ el Consejo de Administración de la Ciudad de Pilot Point, Texas, estar autorizado para emitir bonos de obligación general de la Ciudad en la cantidad principal de \$4,000,000 para mejoras públicas permanentes y fines públicos, a saber: la adquisición, construcción, diseño, mejora, expansión y mantenimiento de calles, vías públicas, puentes, callejones, senderos, muros de cribado y aceras dentro de la Ciudad, incluyendo mejoras relacionadas al drenaje pluvial, señalamientos, diseño de calles, embellecimiento de calles, mejoras a terraplenes y mejoras a entradas, reubicación de líneas de servicios públicos, y la adquisición de los derechos de paso necesarios para eso; dichos bonos deberán expirar en serie o de otra manera durante un período que no exceda de cuarenta (40) años a partir de su fecha de emisión, para ser emitidos y vendidos en una o más series a cualquier precio o precios y para generar interés a cualquier tasa o tasas (fija, flotante, variable o de otra manera) como a su discreción el Consejo de Administración deba determinar al momento de la emisión o venta de los bonos; y si se deberán imponer impuestos de acuerdo a su valor a toda propiedad sujeta a impuestos en la Ciudad, suficientes para pagar el interés anual y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos al vencimiento?"

CIUDAD DE PILOT POINT, TEXAS, PROPOSICIÓN C

"¿DEBERÁ el Consejo de Administración de la Ciudad de Pilot Point, Texas, estar autorizado para emitir bonos de obligación general de la Ciudad en la cantidad principal de \$500,000 para fines públicos, a saber: un plan maestro para un sistema y mejoras de drenaje, dichos bonos deberán expirar en serie o de otra manera durante un período que no exceda de cuarenta (40) años a partir de su fecha de emisión, para ser emitidos y vendidos en una o más series a cualquier precio o precios y para generar interés a cualquier tasa o tasas (fija, flotante, variable o de otra manera) como a su discreción el Consejo de Administración deba determinar al momento de la emisión o venta de los bonos; y si se deberán imponer impuestos de acuerdo a su valor a toda propiedad sujeta a impuestos en la Ciudad, suficientes para pagar el interés anual y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos al vencimiento?"

CIUDAD DE PILOT POINT, TEXAS, PROPOSICIÓN D

"¿DEBERÁ el Consejo de Administración de la Ciudad de Pilot Point, Texas, estar autorizado para emitir bonos de obligación general de la Ciudad en la cantidad principal de \$500,000 para mejoras públicas permanentes y fines públicos, a saber: aceras dentro de la Ciudad; dichos bonos deberán expirar en

serie o de otra manera durante un período que no exceda de cuarenta (40) años a partir de su fecha de emisión, para ser emitidos y vendidos en una o más series a cualquier precio o precios y para generar interés a cualquier tasa o tasas (fija, flotante, variable o de otra manera) como a su discreción el Consejo de Administración deba determinar al momento de la emisión o venta de los bonos; y si se deberán imponer impuestos de acuerdo a su valor a toda propiedad sujeta a impuestos en la Ciudad, suficientes para pagar el interés anual y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos al vencimiento?"

SECCIÓN 2: De acuerdo con las cláusulas de un contrato de servicio de elecciones con el Administrador de Elecciones del Condado de Denton (el "Contrato"), la elección deberá ser conducida por el Administrador de Elecciones del Condado de Denton, de acuerdo con las cláusulas del "Contrato". Según el Condado de Cooke y el Condado de Grayson, no hay votantes registrados de la Ciudad residiendo en estos condados.

SECCIÓN 3: Las ubicaciones, fechas y horas para la votación anticipada para esta elección deberán ser como se muestra en el **Cuadro A**, que se anexa e incorpora aquí dentro por referencia como parte de esto para todos los propósitos. Frank Phillips, Administrador de Elecciones del Condado de Denton, es por este medio nombrado encargado de la votación anticipada, y él deberá nombrar y designar encargados asistentes para la votación anticipada de acuerdo al Contrato.

Para fines de procesar los votos en las boletas en la votación anticipada, los oficiales de elección para el consejo de votación anticipada para esta elección deberán ser nombrados y designados de acuerdo con las cláusulas del Contrato.

SECCIÓN 4: De conformidad con las cláusulas del Contrato, los recintos electorales y lugares de votación para esta elección se muestran en el **Cuadro B**, que se anexa e incorpora aquí dentro por referencia como parte de esto para todos los propósitos. Los oficiales de elección y el número máximo de encargados para cada lugar de votación deberán ser determinados y nombrados de acuerdo con las cláusulas del Contrato.

El día de la elección las casillas deberán estar abiertas de 7:00 A.M. a 7:00 P.M.

SECCIÓN 5: Por este medio se adopta y se aprueba un sistema o sistemas de votación que cumple con los estándares y requerimientos del Código de Elección de Texas, como ha sido modificado, para la votación anticipada por medio de presencia física personal y por correo y para la votación el día de la elección.

Las boletas deberán ser preparadas de acuerdo con el Código de Elección de Texas y permitir a los electores votar "A FAVOR" o "EN CONTRA" de las medidas anteriormente expuestas, que deberán aparecer en las boletas de manera substancial como sigue:

CIUDAD DE PILOT POINT, TEXAS, PROPOSICIÓN A

"La emisión de \$4,500,000 en bonos de obligación general para instalaciones de seguridad pública y renovación de instalaciones existentes de seguridad pública"

CIUDAD DE PILOT POINT, TEXAS, PROPOSICIÓN B

"La emisión de \$4,000,000 en bonos de obligación general para mejoras a las calles"

CIUDAD DE PILOT POINT, TEXAS, PROPOSICIÓN C

"La emisión de \$500,000 en bonos de obligación general para un plan maestro para un sistema y mejoras de drenaje"

CIUDAD DE PILOT POINT, TEXAS, PROPOSICIÓN D

"La emisión de \$500,000 en bonos de obligación general para aceras"

SECCIÓN 6: La Estación Central de Conteo para la tabulación y el conteo de las boletas para esta elección deberá estar localizada en la Oficina del Departamento de Elecciones, ubicada en 701 Kimberly Drive, A101, Denton, Texas. El Administrador, Supervisor de Tabulación, Juez que Preside y Juez Alterno que Preside en la Estación Central de Conteo deberán ser nombrados y designados de acuerdo con las cláusulas del Contrato. El Administrador y el Juez que Preside de la Estación Central de Conteo podrán nombrar encargados para servir en dicha Estación, de conformidad con la Sección 127.006 del Código de Elección.

SECCIÓN 7: A todos los electores calificados residentes de la Ciudad se les deberá permitir votar en dicha elección, y el día de la elección, dichos electores deberán votar en el lugar de votación designado para el recinto electoral en el que residen. Esta elección deberá ser llevada a cabo y conducida de acuerdo con las cláusulas del Código de Elección de Texas y del Código de Gobierno de Texas, Capítulo 1251, y en la medida que lo requiera la ley, todos los materiales y procedimientos de la elección deberán ser impresos tanto en inglés como en español.

SECCIÓN 8: Una copia substancial de este Decreto deberá servir de aviso apropiado de la elección convocada en este documento. Dicho aviso deberá ser publicado el mismo día en cada una de dos semanas sucesivas en un periódico de circulación general en la Ciudad, la primera de dichas publicaciones deberá aparecer en dicho periódico no más de treinta (30) días y no menos de catorce (14) días completos anteriores al día de la elección. Además, dicho aviso deberá ser expuesto (i) en tres (3) lugares públicos dentro de la Ciudad y en el Ayuntamiento no menos de veintiún (21) días completos anteriores a la fecha en la que dicha elección se lleve a cabo, (ii) prominentemente en el sitio de Internet de la Ciudad durante los veintiún (21) días anteriores al día de la elección, y (iii) en una ubicación prominente en cada lugar de votación el día de la elección y durante la votación anticipada.

SECCIÓN 9: De acuerdo con el Código de Elección de Texas, Sección 3.009(b), como ha sido modificado, el monto total del principal pendiente de pago de las obligaciones de deuda de la Ciudad garantizadas por los impuestos de acuerdo a su valor al principio del año fiscal 2017/2018 de la Ciudad totalizaron \$8,100,492; el monto total del interés pendiente de pago de las obligaciones de deuda de la Ciudad garantizado por los impuestos de acuerdo a su valor al principio del año fiscal 2017/2018 de la Ciudad totalizaron \$4,046,336.32; y la tasa de impuestos del servicio de deuda de acuerdo a su valor para la Ciudad para el año fiscal 2017/2018 es \$0.085150 por \$100 de valuación fiscal gravable. En base a las condiciones del mercado de bonos a la fecha de adopción de este Decreto, la tasa máxima de interés neto

efectivo para cualquier serie de los bonos se estima que sea 5.00%. Dicha tasa máxima estimada es proporcionada de manera de información y de acuerdo con los requerimientos de la ley de Texas, pero no es una limitación sobre la tasa de interés a la que los bonos, o cualquier serie de ellos, puedan ser vendidos.

SECCIÓN 10: Este Decreto incorpora las cláusulas del Contrato e información disponible sobre la fecha de esto, y en la medida que exista cualquier conflicto entre este Decreto y el Contrato, las cláusulas del Contrato deberán controlar. La Secretaria de la Ciudad o su designado, son por este medio autorizados a corregir, modificar o cambiar los cuadros en este Decreto en base a las ubicaciones y horas finales acordadas por el Administrador de Elecciones del Condado de Denton y la Ciudad. Además, en la medida que los votantes calificados en los Condados de Cooke y Grayson se registren puntualmente para votar después de la adopción de este Decreto y de acuerdo a la ley aplicable, la Secretaria de la Ciudad o su designado son por este medio autorizados a modificar o cambiar este Decreto para incorporar información apropiada con respecto a esto.

PASADO Y APROBADO este 13 de Agosto de 2018.

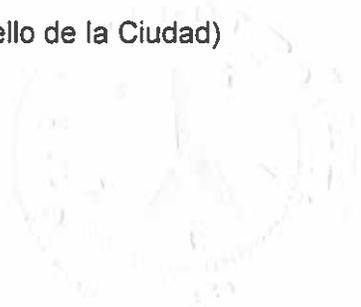
CIUDAD DE PILOT POINT, TEXAS

/s/ Shea Dane-Patterson
Shea Dane-Patterson, Alcalde

DOY FE:

/s/ Alice Holloway
Alice Holloway, Secretaria de la Ciudad

(Sello de la Ciudad)



CUADRO A

UBICACIONES, FECHAS Y HORAS DE VOTACIÓN ANTICIPADA

La votación anticipada para esta elección deberá empezar el lunes 22 de octubre de 2018 y terminar el viernes 2 de noviembre de 2018, y las fechas y horas designadas para la votación anticipada por medio de presencia física personal deberán ser como se indica a continuación:

Fechas

Del lunes 22 de octubre de 2018 al viernes 26 de octubre de 2018
Sábado 27 de octubre de 2018
Domingo 28 de octubre de 2018
Del lunes 22 de octubre 2018 al viernes 2 de noviembre de 2018

Horas

8:00 a.m. a 5:00 p.m.
7:00 a.m. a 7:00 p.m.
11:00 a.m. a 4:00 p.m.
7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Lugar principal de votación anticipada

Oficina de Elecciones del Condado de Denton
701 Kimberly Drive, A101
Denton, Texas 76208
Attention: Frank Phillips
elections@dentoncounty.com

Sucursales de votación anticipada

Centro de Gobierno Stephen E. Copeland 1400 FM 424 Cross Roads, Texas	Anexo Municipal de Lewisville 1197 W. Main Street Lewisville, Texas
Complejo Municipal de Justin 415 N. College Avenue Justin, Texas	Biblioteca Pública de Carrollton 4220 N. Josey Carrollton, Texas
Complejo Municipal de Highland Village 1000 Highway Village Road Highland Village, Texas	Centro Recreativo Timberglen 3810 Timberglen Road Dallas, Texas
Corte Municipal de Flower Mound 4150 Kirkpatrick Flower Mound, Texas	Centro para ancianos Pilot Point 310 S. Washington Street Pilot Point, Texas
Estación de bomberos de Frisco #7 330 W. Stonebrook Parkway Frisco, Texas	Ayuntamiento de Corinth 3300 Corinth Parkway Corinth, Texas
Edificio Anexo de The Colony 6804 Main Street The Colony, Texas	Estación de bomberos de Frisco #4 4485 Cotton Gin Frisco, Texas
Centro Recreativo de Little Elm 303 Main Street Little Elm, Texas	Edificio Administrativo de Krum ISD 1200 Bobcat Blvd. Krum, Texas

Corte Suroeste del Condado de Denton 6200 Canyon Falls Drive Flower Mound, Texas	Ayuntamiento de Lake Dallas 212 Main Street Lake Dallas, Texas
Centro Cívico de Denton 321 E. McKinney Denton, Texas	Biblioteca Pública de Roanoke 308 S. Walnut Street Roanoke, Texas
	Centro Deportivo Robson Ranch 9416 Ed Robson Cr. Denton, Texas

SUCURSALES TEMPORALES DE VOTACIÓN ANTICIPADA

Ubicación:

Iglesia de Cristo de Sanger
400 N. Locust Street
Sanger, Texas

Fechas

Del lunes 22 de octubre de 2018 al viernes 26 de octubre de 2018
Sábado 27 de octubre de 2018
Lunes 29 de octubre de 2018 y Martes 30 de octubre de 2018
Miércoles 31 de octubre de 2018
Jueves 1 de noviembre de 2018 y viernes 2 de noviembre de 2018

Horas

8:00 a.m. a 5:00 p.m.
7:00 a.m. a 7:00 p.m.
7:00 a.m. a 7:00 p.m.
7:00 a.m. a 5:00 p.m.
7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Ubicación:

Biblioteca del Área de Aubrey
226 Countryside Drive
Aubrey, Texas

Fechas

Del lunes 22 de octubre de 2018 al viernes 26 de octubre de 2018
Sábado 27 de octubre de 2018
Domingo 28 de octubre de 2018
Del lunes 29 de octubre 2018 al viernes 2 de noviembre de 2018

Horas

8:00 a.m. a 5:00 p.m.
7:00 a.m. a 7:00 p.m.
11:00 a.m. a 4:00 p.m.
7:00 a.m. a 7:00 p.m.

CUADRO B

LUGARES DE VOTACIÓN EL DÍA DE LA ELECCIÓN

<u>Recinto Electoral del Condado de Denton</u>	<u>Lugar de votación</u>
1003	Centro para Ancianos Pilot Point 310 S. Washington Street Pilot Point, Texas